



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54371

Minas, 31 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 205/2022.

VISTO: la solicitud presentada por la Sra. Karen Berenice Corbo Martínez, por la Ley 18.381 sobre Acceso a la Información Pública, referida a información de todo el período de la legislatura actual (2020-a la actualidad), realizada el día 5 de octubre de 2022.


CONSIDERANDO: que la fecha de entrada a esta institución fue el día 5 de octubre de 2022 y que el día 4 de noviembre del cte. vence el plazo de veinte días hábiles para evacuar la petición de información.

RESULTANDO: que con la finalidad de poder contestar lo mencionado, se requiere más plazo, para recabar la información requerida.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Prorrogar el plazo por veinte días hábiles más, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley 18.381, para responder a cabalidad el petitorio de la Sra. Karen Berenice Corbo Martínez, realizado el día 5 de octubre de 2022.
- 2- Comuníquese a la solicitante la presente resolución por correo electrónico.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adifiana Peña Hernández
Presidente